

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 026 DE 2026
SUSCRITA ENTRE SISTEMAS Y SERVICIOS DE APOYO A LA ADMINISTRACION PUBLICA Y PRIVADA S.A.S
"AP SYSTEM S.A.S" Y RAUL ANTONIO SARMIENTO GUETTE

OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS OFERTADOS POR AP SYSTEM S.A.S
CONTRATO No.:	026 DE ENERO DE 2026.
CONTRATANTE:	SISTEMAS Y SERVICIOS DE APOYO A LA ADMINISTRACION PUBLICA Y PRIVADA S.A.S "AP SYSTEM S.A.S"
CONTRATISTA:	RAUL ANTONIO SARMIENTO GUETTE
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 3.800.729 DE CARTAGENA
FECHA DE CELEBRACIÓN:	ENERO 05 DE 2026.
FECHA DE INICIO:	ENERO 05 DE 2026.
FECHA TERMINACION:	ABRIL 30 DE 2026.
VALOR DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$14.700.000)
FORMA DE PAGO:	SISTEMAS Y SERVICIOS DE APOYO A LA ADMINISTRACION PUBLICA Y PRIVADA S.A.S "AP SYSTEM S.A.S, pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato así: Cuatro pagos, cada uno por un valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$3.675.000), previa presentación del informe de las actividades realizadas y cada cuenta de cobro soportada con el pago de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) respectivamente.
SUPERVISOR:	FERNAN DARIO LOAIZA SUAREZ - Director de planeación, desarrollo tecnológico e innovación

Entre los suscritos, **JAVIER ERNESTO LEONARDO ARIZA HEREDIA**, Representante legal de AP SYSTEM S.A.S y **FERNAN DARIO LOAIZA SUAREZ**, identificado con la C.C. 72.240.348 de Barranquilla, mayor de edad, en su calidad de Director de planeación, desarrollo tecnológico e innovación y Supervisor del Contrato, tal y como consta en la Cláusula Séptima: -Supervisión, y **RAUL ANTONIO SARMIENTO GUETTE**, acordamos por medio del presente documento dar inicio formal a la realización del objeto contractual.

Se firma por las partes, en San José de Cúcuta, el cinco (05) día del mes de enero de 2026.



JAVIER ARIZA HEREDIA
Contratante



RAUL ANTONIO SARMIENTO GUETTE
Contratista



FERNAN DARIO LOAIZA SUAREZ
Supervisor.

Revisó: Yuretsy Bolívar - Asesora Jurídica